SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-035/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 9 VEHÍCULOS SEDAN Y 1 CAMIONETA TIPO SUV SIN CHOFER PARA USO EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 29 de agosto del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos, LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRISELDA RAMIREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-035/2022, relativa al Servicio de Arrendamiento de 9 Vehículos Sedan y 1 Camioneta Tipo SUV sin chofer para Uso en Actividades Institucionales de la Subsecretaría de Diversidad e Inclusión Social, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 19 de agosto de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública Múltiple de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-035/2022.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que el proveedor que formalizo su inscripción es el siguiente:

- INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Llegadas las 08:00 horas del día 23 de agosto del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el Acta Primera las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta, la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas de los proveedores participantes, haciendo del conocimiento de los mismos, que la documentación presentada al momento de su inscripción, así como el contenido de sus propuestas técnicas quedaría en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis, y posteriormente se les daría a conocer el resultado de la evaluación en el evento de Fallo Técnico.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. En virtud de lo anterior, y una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, y de conformidad con el dictamen técnico presentado por la C. Lic. Haide Yazmin Rodriguez Ramirez, Analista Administrativo de la Subsecretaria de Diversidad e Inclusión Social, la Unidad Convocante emitió el Fallo Técnico a las 11:00 horas del día 26 de agosto de 2022, en donde se determinó que la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

SÉXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Llegada la fecha y hora para ello, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Apertura de Subasta, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal efecto, envió su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SEPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 29 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el

participante, emitieron la opinión en el sentido de que se adjudique a la persona moral denominada **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.**, las Partidas 1 y 2 de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad de vehículos	Servicio	Precio adjudicado diario por unidad (Antes de I.V.A)
1	9	Arrendamiento de 9 vehículos sedan.	$855.00
2	1	Arrendamiento de 1 camioneta tipo suv.	$1,500.00

Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.**, las partidas 1 y 2 de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad de vehículos	Servicio	Precio adjudicado diario por unidad (Antes de I.V.A)
1	9	Arrendamiento de 9 vehículos sedan.	$855.00
2	1	Arrendamiento de 1 camioneta tipo suv.	$1,500.00

Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Servicio de Arrendamiento de 9 Vehículos Sedan y 1 Camioneta Tipo SUV sin chofer para Uso en Actividades Institucionales de la Subsecretaría de Diversidad e Inclusión Social, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; y entregar el desglose de precios por cada uno de los bienes solicitados en la ficha técnica, lo anterior, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC YADIRA FAZ CEDILLO
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

C.P. ELVIRA GRISELDA RAMIREZ MONTES

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ

UNIDAD USUARIA.
POR LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

LIC. HAIDE YAZMIN RODRIGUEZ RAMIREZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-035/2022, relativa al servicio de arrendamiento de 9 vehículos sedan y 1 camioneta tipo Suv sin chofer para uso en actividades institucionales de la Subsecretaría de Diversidad e Inclusión Social, solicitado por la Secretaria de Igualdad e Inclusión.